

administración autonómica

DELEGACIONES PROVINCIALES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE CIUDAD REAL

Resolución de 23 de febrero de 2023 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Ciudad Real, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto sustituir apoyo nº D10-6-3 de la LMTA ABE702 en Abenójar. Ref.: 13211104851.

Por Resolución de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Ciudad Real de fecha 26 de septiembre de 2022 (DOCM núm. 32 de 15/02/23) se reconoció en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica del proyecto sustituir apoyo nº D10-6-3 de la LMTA ABE702 en Abenójar que discurre por el término municipal de Abenójar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevando implícita dicha declaración, la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y la Resolución de 03/09/2019, de la Dirección General de Transición Energética, sobre delegación de competencias en los/as Delegados/as Provinciales de la Consejería de Desarrollo Sostenible, ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ser acompañados a su costa de un perito o notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 27 de abril de 2023 en el Ayuntamiento de Abenójar, a partir de las 10:00 horas. El orden del levantamiento se encuentra en Anexo a esta Resolución y se comunicará al interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando asimismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S.A. asumirá la condición de beneficiaria.

Ciudad Real, 23 de febrero de 2023.- El Delegado Provincial, Fausto Marín Megía.

Término municipal:				ABENÓJAR						
Orden	Pol.	Parcela	Propietario	Afección					Día	Hora
				Apoyos		Vuelo (m)	Sv. Perm. (m ²)	Ocu. Tem. (m ²)		
				Núm.	Sup. (m ²)					
1	020	00011	Santiago Garcia Camacho	0	0	0	1,2	0	27/04/2023	10:00
1	020	00011	Pablo Garcia Camacho	0	0	0	1,2	0	27/04/2023	10:00
1	020	00011	Felix Jose Garcia Camacho	0	0	0	1,2	0	27/04/2023	10:00
1	020	00011	Felix Damián Garcia Del Rio	0	0	0	1,2	0	27/04/2023	10:00
1	020	00011	Pilar Garcia Del Rio	0	0	0	1,2	0	27/04/2023	10:00
2	020	00466	Héctor Montalbán Loro	0	0	0	26,21	0	27/04/2023	10:00
2	020	00466	Raquel Montalbán Loro	0	0	0	26,21	0	27/04/2023	10:00

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



3	020	00017	Desconocido	0	0	23,65	285,02	0	27/04/2023	10:00
4	020	00018	Desconocido	1	1,21	1,78	43,24	100	27/04/2023	10:00
6	021	00001a	José Vicente Rey Labrada	1	1,21	0	0	100	27/04/2023	10:15
6	021	00001a	Encarnación Rey Labrada	1	1,21	0	0	100	27/04/2023	10:15
6	021	00001a	Saturnina Labrada Uris	1	1,21	0	0	100	27/04/2023	10:15

Anuncio número 778

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>